



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

*"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"*

### Análisis

No.00041-2020-SLO-SE

**Asunto:** Revisión de la resolución que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, instruir al ministro de obras públicas y comunicaciones, al Plan Social de la Presidencia, y al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la puesta en marcha de un plan integral de auxilio y ayuda, "de las familias afectadas por la tormenta tropical Laura", que devastó sus viviendas, ajueres y servicios básicos de sobrevivencias en los barrios azul, 24 de abril y Ugamba, del municipio de San Francisco de Macorís, de la provincia Duarte.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión con nuestras recomendaciones, observaciones y sugerencias de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 26 de agosto de 2020, en la Secretaría General Legislativa, cuyo proponente es el senador Franklin Martín Romero Morillo, por la provincia Duarte.

**Objeto de la Resolución:**

Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, instruir al ministro de obras públicas y comunicaciones, al Plan Social de la Presidencia, y al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la puesta en marcha de un plan integral de auxilio y ayuda, "de las familias afectadas por la tormenta tropical Laura", que devastó sus viviendas, ajueres y servicios básicos de sobrevivencias en los barrios azul, 24 de abril y Ugamba, del municipio de San Francisco de Macorís, de la provincia Duarte.

**Estructura del Proyecto:**

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Nueve vistas.
- ✓ Una disposición.

Leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Daños materiales, morales, económicas y de infraestructuras, ocasionados por la Tormenta Tropical Laura, a los Barrios Azul, Ugamba y 24 de Abril del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
- ✓ Decretos No.360, que crea el Centro de Operaciones de Emergencias, el Decreto No.361, que crea la Comisión Nacional de Emergencias, ambos de fecha 14 de marzo del 2001, y el Decreto No.487, de fecha 1ero. de mayo del 2001.
- ✓ Decreto 685-00, que crea el Reglamento del Sistema Nacional de Planificación y Descentralización, que a la vez crea el Consejo Nacional de Desarrollo, de fecha 1 de septiembre del año 2000.
- ✓ Ley No. 5892 por el Consejo de Estado el 10 mayo de 1962, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
- ✓ Decreto del 28 de diciembre del 1959 que conoció con el nombre de Secretaria De Estado de Obras Públicas Y Comunicaciones, nombre dado por ley el 28 de noviembre del 1966, y el decreto 56-10 del 8 de febrero de 2010 que cambia el nombre a Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- ✓ Decreto No. 179-05, del 21 de Marzo del año 2005, que da el nombre original de "Plan de Asistencia Social de la Presidencia".
- ✓ Ley No. 147-02 Sobre Gestión de Riesgos.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

**Comisión recomendada para el estudio del proyecto:**

Recomendamos la comisión de Obras Públicas para el estudio de esta resolución.

Otras anotaciones:

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

  
Lic. Evelyn Nin Vega.  
Coordinadora Técnica Legislativa.

Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada de la División de Tramite Legislativo	